



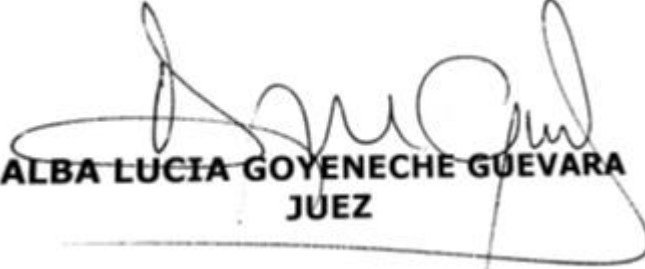
PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2013 00351 00

Revisado el expediente se avizora que para el interrogatorio de la señora Nidia Yaneth Sierra y la recepción del testimonio de Fernando Rojas, se había solicitado comisión en tanto estos residen en Barcelona –España-; no obstante, teniendo en cuenta el uso de las tecnologías en la actualidad ello no se hace necesario en tanto estas diligencias se pueden surtir de forma virtual, a través del aplicativo Teams.

De acuerdo con lo anterior, se fija la fecha del 23 de junio de 2021, a las 11:00 a.m., a fin de llevar a cabo el interrogatorio de la demandante Nidia Yaneth Sierra y la recepción del testimonio de Fernando Rojas, quienes deberán concurrir mediante el link que les será remitido con antelación al correo electrónico

Finalmente, revisada la inspección judicial se advierte que en esta rindieron testimonio cinco personas, sin embargo, en el acta solo se consignaron las firmas de tres de éstas, por lo anterior se ordena que por Secretaría se realice la búsqueda de copia de la diligencia y la incorpore con la correspondiente constancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ